



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0004401/2016

CÓRDOBA,

15 JUN 2016

VISTO

La RD 261/16 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea**; y

CONSIDERANDO:

Que no hubo inscriptos en el llamado para otorgar la autorización a cursar la adscripción ad-honorem para la cátedra de **Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea**.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

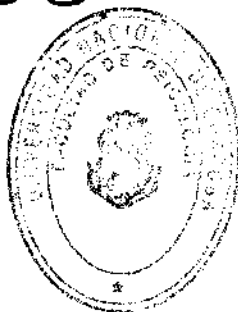
ARTÍCULO 1º: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN:

1093

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA